

México reitera imposición de visa a venezolanos para evitar flujos migratorios irregulares

El gobierno de México informó este lunes que, a partir del 21 de enero, todas las personas originarias de Venezuela que deseen ingresar al país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas deberán tramitar una visa, con el fin de evitar flujos migratorios irregulares.

En un comunicado conjunto, las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores precisaron que el 6 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se da a conocer «la aplicación de visa en pasaportes ordinarios a nacionales de la República Bolivariana de Venezuela» en la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas.

También precisaron que el acuerdo entrará en vigor a partir de los 15 días naturales posteriores a su publicación en el DOF, que se cumplen el 21 de enero.

Señalaron que la medida se tomó como respuesta a distintas problemáticas identificadas en los flujos migratorios de personas provenientes de Venezuela, entre ellas, un «incremento sustancial» de personas «que no acreditan motivo de viaje acorde con la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas».

Con información de EL NACIONAL